



COLOMBIA Y LOS DERECHOS HUMANOS



IFSI-ISVI asbi-vzw
Coopération syndicale internationale
Internationale syndicale samenwerking



SOLSOC

El conflicto armado

Introducción

A finales del 2016 se desbloquearon fondos europeos, por un monto de 90 millones de euros, para apoyar el Acuerdo de Paz con las FARC-EP, firmado el 26 de septiembre 2016. La Unión Europea acompaña, de hecho, la Reforma Rural Integral, la reintegración socioeconómica de los excombatientes, así como el apoyo a la Unidad de Investigación Especial del Ministerio Público, responsable para desmantelar los grupos paramilitares. Este Acuerdo de Paz también es apoyado por un fondo de las Naciones Unidas, alimentado por varios países donantes como el Reino Unido, Alemania o Noruega.

Desde su investidura, el presidente Iván Duque, el delfín de Álvaro Uribe y oponente del Acuerdo de Paz, no ha mostrado ninguna voluntad de implementarlo. El gobierno invoca regularmente la falta de recursos financieros para no respetar los compromisos acordados. Redujo en particular los recursos humanos y materiales para la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), responsable de castigar a los culpables de los delitos cometidos " en razón del conflicto armado", ya sean guerrilleros, militares o civiles.

Violencias

- El 40% de los miembros de las FARC que habían entregado sus armas, se reintegraron en grupos armados porque el gobierno no estableció ningún mecanismo de reintegración.
- En 2018, según INDEPAZ (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz), 228 defensores de los derechos humanos y líderes comunitarios fueron asesinados.
- Durante los 50 años de conflicto, 263,000 personas han sido asesinadas y 45,000 están desaparecidas.

Acaparamiento de tierras

- Durante los 50 años de conflicto, se apropiaron ilegalmente aproximadamente 8 millones de hectáreas (14% del territorio), principalmente en beneficio de empresas o grandes terratenientes.
- 6 millones de personas, o sea el 13% de la población, han sido desplazadas.

Acuerdos de paz

- Tras el acuerdo de paz de diciembre de 2016 entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, el desplazamiento forzado ha disminuido en un 45%.
- El 23% de las disposiciones en el acuerdo (400 en total) están completamente implementadas. El 31% aún no se han iniciado.

Trabajo Digno

Informalización del trabajo

- A pesar de una mayor tasa de empleo, en los últimos años, Colombia ha experimentado principalmente un aumento de trabajo precario, sin ingresos regulares, seguridad laboral o acceso a la protección social.
- Este tipo de empleo se ha duplicado en los últimos 25 años y ahora afecta a 1 de cada 2 empleados.
- El empleo informal en Colombia es del 65.9%, con un pico en las áreas rurales. Allí 87,3% de la población activa trabaja sobre una base informal.

Protección social

- Colombia no ha ratificado el Convenio de la OIT102, que persigue un mínimo de protección social universal.
- Más de la mitad de los empleados colombianos no tiene derecho a una pensión, a una prestación por desempleo ni a un ingreso de reemplazo en caso de enfermedad. Tampoco tienen protección social contra riesgos profesionales.
- Solo el 34,2% de las mujeres trabajadoras pueden pagar contribuciones al sistema de salud, pensiones y protección de riesgos laborales.
- La situación es aún más preocupante en las zonas rurales: el 84,7% de las mujeres trabajadoras no pagan contribuciones a las pensiones.

Joven - pero sin trabajo

- En 2017, la mitad del total de desempleados en Colombia era menor de 28 años.
- Sólo el 47% de los jóvenes tiene empleo. El 80% de estos trabajan en subcontratación, con salarios bajos y condiciones laborales precarias.
- El 20.8% de los jóvenes entre 14 y 28 años son "ninis": jóvenes que ni estudian ni trabajan. Este grupo es extremadamente vulnerable y propenso a la delincuencia, o la violencia.

Violencia en el trabajo

- Las mujeres en particular se enfrentan a la violencia y el acoso en el trabajo. Un grupo muy vulnerable es el personal doméstico. A menudo trabajan solas, en un entorno aislado.
- Actualmente no existen normas de la OIT que definan la "violencia y acoso" ni el alcance del "entorno laboral".
- Por eso la OIT quiere desarrollar nuevos instrumentos. Las negociaciones para una nueva convención se finalizarán durante la conferencia de la OIT en junio de 2019.
- Para las mujeres, a lado de otros grupos vulnerables, es extremadamente importante que esta nueva convención sea ratificada por los Estados miembros y aplicada en la legislación nacional.

"Libertad de asociación" bajo presión por causa de violencia e impunidad.

- Solo el 4,6% de los trabajadores en Colombia son miembros de un sindicato, lo que dificulta la lucha por los derechos laborales y el diálogo social.
- A pesar de la caída de la violencia en general, la violencia contra los activistas de derechos humanos está aumentando. Los grupos paramilitares siembran el terror por cuenta de las multinacionales y los grandes terratenientes.
- La persecución de activistas sigue siendo el mayor obstáculo para la "libertad de asociación" y la paz.
 - En 2018, un activista fue asesinado cada 48 horas.
 - entre enero de 2016 y marzo de 2019, 472 activistas fueron asesinados. Se trata de activistas sindicales, ambientalistas, líderes indígenas, etc.
 - en 2017, 19 activistas sindicales fueron asesinados. Entre 2012 y 2017, 144 activistas sindicales fueron asesinados.
- La impunidad es la norma. A pesar de las obligaciones internacionales, el 90% de los asesinatos quedan impunes.

El futuro del trabajo en Colombia: hacia un nuevo contrato social.

El modelo económico actual ha generado una enorme desigualdad, salarios bajos, lugares de trabajo inseguros y la exclusión de las mujeres, los migrantes y los jóvenes del empleo formal.

- En Colombia, la presencia de actividades extractivas y contaminantes a gran escala y la agroindustria muestran que el gobierno representa principalmente los intereses de las empresas.
- Además, los beneficios son canalizados por las multinacionales a su propio país.
- Previene inversiones en economías nuevas y modernas.
- Todo esto viene a expensas de los empleados y del ambiente de vida.

El mundo necesita un nuevo contrato social, centrado en la regulación del poder económico, transición justa del clima y la tecnología, la redistribución de recursos y la participación efectiva de los grupos vulnerables en la consulta social y el diálogo social. La OIT desempeña un papel esencial en la elaboración de ese contrato social. En Colombia, los sindicatos y las ONG quieren una atención especial para estos temas:

- Combatir la discriminación por orientación sexual.
- Atención específica a mujeres y jóvenes.
- Atención a los efectos ambientales y las nuevas formas de empleo.
- Redistribución de beneficios e inversión en nuevas economías.
- Una política social fuerte, con acceso a la protección social.
- Prevención de conflictos

Recomendaciones

- A nivel de la UE: garantizar un seguimiento de la implementación del Acuerdo de Paz, la transparencia, el monitoreo y la evaluación de los proyectos implementados a través del Fondo Fiduciario de la UE.
- A nivel de la UE y de los países donantes: solicitar una estrecha supervisión para la implementación del proceso de Justicia Transicional en el marco de los Acuerdos de Paz, así como medidas efectivas para combatir las causas estructurales de la violencia (investigaciones de y sanciones contra responsables dentro de las estructuras paramilitares y mafiosas).
- A nivel de la UE: implementar la Resolución 2012/2628 (RSP) para garantizar que cualquier relación comercial con Colombia, así como las actividades de empresas europeas y belgas, cumplan con las disposiciones internacionales de derechos humanos, la legislación laboral, con respeto al medio ambiente, y adoptando sanciones por infracciones.
- A nivel de los países emisores: garantizar la implementación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal de 2018 sobre los derechos de los trabajadores.
- A nivel de la UE, del gobierno belga y del colombiano: apoyar un tratado vinculante de la ONU que obligue a las empresas a respetar los derechos humanos.
- A nivel europeo y las Naciones Unidas: integrar 'el derecho al territorio' en los principios de la diligencia debida.
- A nivel de los gobiernos y empleadores: apoyar la adopción de un convenio y recomendación comprensiva de la OIT sobre "la violencia y el acoso en el entorno laboral".

Fuentes

<https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc-global-rights-index-2018-en-final-2.pdf>

<http://www.indepaz.org.co/category/conflicto-y-paz/>

<http://ail.ens.org.co/wp-content/uploads/sites/3/2018/02/Violencia-antisindical-impunidad-y-protecci%C3%B3n-a-sindicalistas-en-Colombia-1.pdf>

<http://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/nuestras-colecciones/cuaderno-de-derechos-humanos/cuaderno-de-derechos-humanos-26-la-paz-se-construye-con-garantias-para-la-libertad-sindical/>

https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/108/reports/reports-to-the-conference/WCMS_673728/lang--en/index.htm